

MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO 2024

**NUEVA ÁREA PROTEGIDA APROBADA CON DECRETO LEGISLATIVO**

---

## **Refugio de Vida Silvestre Suyapa “Mero”, un sueño hecho realidad en el Distrito Central**

Tegucigalpa. Una realidad para Honduras y especialmente para los municipios del Distrito Central, San Antonio de Oriente, Valle de Ángeles y Santa Lucía, es la aprobación por unanimidad del Decreto Legislativo con el apoyo de todas las bancadas del Congreso Nacional, que declara como nueva área protegida, el Refugio de Vida Silvestre Suyapa, Luis Hernán Baca Valladares “Mero”. Honduras destaca como líder a nivel mundial, al ser de los únicos países que continúan declarando de áreas protegidas. Bajo la decidida dirección de la nuestra presidenta Iris Xiomara Castro, a través de ICF y el apoyo del Congreso Nacional, ha asumido la responsabilidad de declarar esta zona como área protegida, después de más de 37 años de lucha del Comité Ecológico de la Aldea Suyapa (COEAS).

La protección vía Decreto Legislativo, del sitio con una extensión de más de 5,107 hectáreas y con amplios registros de bosque, plantas nativas, insectos, aves, mamíferos, anfibios, es producto de una larga lucha de más de 37 años del Comité Ecológico de la aldea Suyapa (COEAS) y de grandes líderes como Luis Hernán Baca Valladares “Mero” Q. E. P. D. a quien se rinde tributo con el nombre del área protegida.

El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con la participación de las comunidades del refugio, que además cuenta con un alto valor cultural por localizarse en las cercanías de la Basílica Menor de Suyapa, trabajó de forma conjunta con los representantes del COEAS y municipalidades y con el apoyo de la Comisión de Ambiente y Cambio Climático del Congreso Nacional para alcanzar este importante logro.

En el marco de la buena gestión ambiental de la Presidenta Xiomara Castro y en cumplimiento a su plan de gobierno, el ICF, bajo la administración del Director Ejecutivo, Luis Edgardo Soliz, se comprometió desde octubre del 2022, en declarar el área protegida que en primera instancia solo contaba con una extensión de un poco más de mil hectáreas, logrando expandirse a un área de más de 5 mil hectáreas, ahora protegidas.

Los bosques del refugio, también forman parte de la subcuenca declarada “Río Tatumbla” que abastece de agua a varios sectores de la capital, se encuentran nacientes y quebradas que abastecen de agua a comunidades dentro y aledañas al refugio. El área presta otros servicios ecosistémicos como la purificación de aire y recreación y abre oportunidades para iniciativas de turismo sostenible.

La zona es catalogada como Refugio de Vida Silvestre para su manejo, debido a que, según los inventarios biológicos, se reportan 182 especies de plantas, 172 especies nativas, 33 familias de

especies de insectos, 143 especies de aves, residentes y migratorias, se destaca; la "Chachalaca", El "Chipe", el pájaro "carpintero", el colibrí montanés y otras aves amenazadas.

También, se tienen registros de 13 especies de mamíferos, entre los que destacan el Venado Cola Blanca considerado como un símbolo nacional de Honduras, y otros como la guatusa, zorra gris, puercoespín, guazalo, mapache, ardilla y uno de los cinco felinos de Honduras conocido como "Yaguarundi".

Entre otros reportes, se identificaron 30 especies de herpetofauna, es decir, anfibios, serpientes y lagartijas, de las cuales 6 especies son endémicas, algunos de los animales se encuentran en estado crítico de extinción debido a la fragmentación de su hábitat, por lo que se evidencia la urgente necesidad de preservar y conservar esta área.

Para el ICF, a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH), con la aprobación de la nueva área protegida, Refugio de Vida Silvestre Suyapa, Luis Hernan Baca Valladares "Mero" suman 75 sitios amparados con Decreto Legislativo, mismos que representan un patrimonio fundamental para la conservación de los bosques, biodiversidad y cultura nacional. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).